

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA



MISIÓN

Contribuir a tutelar el derecho a la protección de salud, así como elevar la calidad de los servicios de salud que se presten en el Estado propiciando relaciones sanas entre el prestador y el usuario de estos servicios.

VISIÓN

Ser el Organismo por excelencia, que mediante los principios de buena fe, imparcialidad, conciliación y objetividad, fomente una cultura de corresponsabilidad en el cuidado de la salud que al mismo tiempo favorezca la calidad de esta y que permita perfilar un modelo de arbitraje con beneficios mutuos para usuarios y prestadores, garantizando abatir las controversias suscitadas en la prestación de los servicios de salud; con entera satisfacción para las partes.